



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-1.

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS AMATLÁN,
VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE
Y CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

KARLA YANNIN SANTANA MORALES





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-1

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con los escritos signados por la Presidenta de la LXIV Legislatura y el Director de Servicios Jurídicos, ambos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el catorce y dieciséis de noviembre del año en curso respectivamente, mediante los cuales realizan diversas manifestaciones relacionadas con la resolución dictada en el incidente de incumplimiento de sentencia citada al rubro.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con expediente respectivo; a la ponencia a cargo del suscrito Magistrado Presidente, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**